

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO 2076 -

RETIRO 29 JUL. 2011

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°2.799 del 15.12.2010 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2011;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2011, bien municipal que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indican, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

<u>N° ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>VALOR\$</u>
D-1848	01 Equipo Colector de datos, marca Trimble JUNO SB, serie BA-1405206, incorpora Windows Mobile 6.1 en español, Procesador Samsung de 533 Mhz, Bluetooth, Wifi, Cámara Digital integrada de 3 Mp, GPS, Office Mobile, Excel Mobile, Word Mobile, Explorer Mobile, Outlook Mobile y Powerpoint Mobile. Slot micro SD. El equipo entrega una precisión de 5 a 10 metros en modo Autónomo (Sin Postproceso). Con proceso de entrega precisión de 1-3 Metros mediante Pathfinder office o extensión GPS Analyst Para ArcGis y extensión GPS Correct para Arcpad 10.	\$481.789

**DESTINO** : OFICINA PRE-CENSO

**PROVEEDOR**: ESRI CHILE S.A.

FACTURA N° 571 DE FECHA 25/07/2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Samuel Mella Herrera  
Jefe Adm. y Finanzas



Luis Campos Vásquez  
Secretario Municipal (s)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal